INFORME No 8

CONTRATO No Y FECHA	**19-6-0083-0-2023 - 17 DE MARZO DE 2023**
NOMBRE	**MARINO JOSE ZULETA OÑATE**
C.C. o N.I.T.	**77.038.174**
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de un médico veterinario especializado, como apoyo de acuerdo a su perfil en las gestiones que ejecuta y desarrolla la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental.
RUBRO/PROYECTO	3202.06. Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de fauna en el departamento del Cesar.
FORMA DE PAGO CONVENIDA	MENSUALIDADES VENCIDAS
PERIODO A COBRAR	MES DE OCTUBRE

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD/CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	**PRODUCTO/DESCRIPCIÓN**
1. Acompañar en el manejo médico veterinario de las especies de Fauna silvestres objeto de aprehensión preventiva, restitución o decomiso en jurisdicción de CORPOCESAR. 2. Acompañar a la Subdirección General del Área De Gestión Ambiental de gestión ambiental en todas las actividades que se desarrollen en el CAVFFS. 3. Acompañar en el manejo nutricional de las especies de Fauna silvestres objeto de aprehensión	1. **Respuesta a oficio de fecha 18 de septiembre de 2023 y número de radicado 09287:** Las puertas del Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre del departamento del Cesar de Corpocesar "CAVFFS", se encuentran abiertas para realizar procesos de investigación e identificación de la diversidad genética de Psitácidos; ya que el objetivo principal de Corpocesar es la reintroducción de esta fauna objeto de entregas

Powered by CamScanner

preventiva, restitución o decomiso en jurisdicción de CORPOCESAR.

4. Acompañar a la Subdirección General del Área De Gestión Ambiental en el proceso de revisión y control a las compensaciones ambientales e inversión forzosa y la elaboración de conceptos, informes y documentos relacionados.
5. Apoyar el diseño, costeo, programación y general la formulación de proyectos de acuerdo a su perfil ingenieril.
6. Elaboración de conceptos, informes y proyección de documentos relacionados con el seguimiento, control y vigilancia a los instrumentos de control ambiental que de conformidad con las prescripciones de la ley 99 de 1993 y disposiciones reglamentarias, competen a la Corporación y le sean asignado.
7. Apoyar en la formulación de proyectos, estructuración y revisión de estudios previos que competan a la Subdirección General del Área de Gestión ambiental y los Grupos Internos de Trabajo.
8. Apoyar las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental, que en el marco de su competencia desarrolle la Corporación, a través de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y/o grupo interno de trabajo respectivo, y de igual manera, apoyar las labores relacionadas con la atención de quejas, denuncias e investigaciones ambientales, que le sean asignadas, de acuerdo a su perfil profesional, y que la Oficina Jurídica solicite a la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental.

voluntarias, decomisos, tráfico ilegal, rescates; a su hábitat natural.

2. **Respuesta a oficio de fecha 17 de octubre de 2023 y número de radicado 10380:**

Se realizó Visita de Inspección en el barrio Villa Campestre del municipio de Aguachica Cesar, donde se Interviene un enjambre de abejas ubicado en un Poste de alta tensión. Donde se procedio a Coordinar con la empresa Administradora de energía "Centrales", la Suspension momentanea del fluido electrico en el area para Intervenir el panal. Asi mismo existio la colaboracion del Cuerpo de bomberos del municipio de Aguachica Cesar.

Procedimos a tapar los huecos del Poste de luz electrico dejando uno Con un sistema de embudo lo que permite la salida de las abejas, pero no la entrada. Ocasionando en el transcurso de 4 a 5 dias el desplazamiento del enjambre de manera Voluntaria a otro lugar diferente.

3. **Respuesta a oficio de fecha 25 de septiembre de 2023 y numero de radicado 09581:**

Powered by CamScanner

9. Colaborar de acuerdo a su perfil profesional en las actividades de supervisión y en general temas contractuales de competencia de la Subdirección General del Área de Gestión ambiental y los Grupos Internos de Trabajo. 10. Asistir a reuniones, mesas técnicas, ejecución de diligencias de inspección, y elaboración de conceptos, informes y documentos relacionados de acuerdo a su perfil profesional. 11. Apoyar en la proyección de informes, conceptos, respuestas a requerimientos y acompañamiento en general en el giro ordinario de las actividades de la Subdirección General del Área de Gestión ambiental y los Grupos Internos de Trabajo, que le sean asignadas. 12. Apoyar de acuerdo a su perfil profesional en la proyección de las respuestas a peticiones, quejas, requerimientos de entes de control, autoridades y solicitudes en general, radicados ante la corporación y que le sean asignados. 13. Garantizar la eficiente calidad del servicio prestado, acompañando y cumpliendo con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, y ejecutar las actividades relacionadas que le sean asignadas. 14. Organizar y entregar cada uno de los expedientes que se le asignen, al igual que la información (física y digital) que se genere en la ejecución del contrato, y apoyar en la organización documental (archivos y expedientes a su cargo) conforme a las normas y	Se realizó reunion en las instalaciones de la Alcaldia Municipal de Aguachica Cesar, más exacto en la oficina de Gerencia y Planeación de Obras Publicas; donde asistieron Miguel David Martinez Pineda (Gerente de planeacion), y el equipo de apoyo ambiental de la alcaldia mpal, funcionarios de Corpocesar. Donde se socializó el tema sobre el Comite Interinstitucional de Control al trafico Ilegal de fauna y flora Silvestre, donde se les recomendo a los funcionarios de la alcaldia oficiar a Corpocesar para que la alcaldia integre el Comite Interinstitucional de Control departamental y de este modo Puedan participar en las actividades programadas de manera trimestral las cuales se Coordinan en cada reunion realizada por el Comite y organizada por Corpocesar; Se realizó la gestion con la secretaria de educacion para realizar las charlas educativas en los diferentes planteles educativos del municipio, lo que no Se pudo lograr; programando con mas tiempo y fechas definidas dichas Capacitaciones.

Powered by CamScanner

procedimientos que establece el archivo general de la nación.

15. Rendir informes mensuales al supervisor del contrato o con la periodicidad que se le requiera, en torno a las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación contractual.

16. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

4. Liberación programada en DRUMMOND:

En Coordinación entre funcionarios del CAIVFFS y Corpocesar, se Programó la liberación de fauna silvestre objeto de decomisos y entregas voluntarias dichos individuos cursaron Procesos de rehabilitación clínica veterinaria y biológica estando aptos para reintroducirlos a su habitat natural.
Se Concertó Con la empresa Privada Drummond Ltd. Realizar la liberación en áreas de reservas naturales bien Conservadas dentro de sus Instalaciones. Se Procede a liberar, 5 Caimanes Costeño, 1 Iguana Iguana, 1 Papayen, 25 Babillas, 2 Tigrillos, 2 Boa Constrictor.

5. **Respuesta a oficio de fecha 20 de septiembre de 2023 y número de radicado 09392:**

Powered by CamScanner

Se realizó recorrido del Canal Perimetral de Aguas Negras en el barrio Campo Soto del municipio de Chiriguaná Cesar, Procediendo a instalar unas Cebas atrayentes para localizar la Presencia del reptil.
Hubo que programar actividad de Captura Nocturna desde las 8:00 pm hasta las 11:00 pm logrando en este horario evidenciar dentro del Canal un aproximado de 15 Babillas, No logrando capturar las especies por falta de mantenimiento del Canal, donde se encontró residuos Solidos, material Vegetal flotante.
Así mismo Se realizó una encuesta a los habitantes del Canal evidenciando que los reptiles no causan ningun peligro para la Comunidad, algunos niños los tiran Piedras e invaden su territorio y el reptil procede a defenderse.
Se recomienda limpieza del Canal de aguas Negras por parte de la alcaldía Mpal y charlas educativas a la Comunidad Sobre el Comportamiento del Reptil.

6. **Informe de supervisión # 3 CAVFFS:** Se registra la relatoría del desarrollo de las actividades en el mes de Mayo y Junio de 2023, basado en los ítems presupuestados.
"Componente general" durante este periodo cumplió con las actividades descritas, donde se verificó el personal adscrito al proyecto y lo pertinente al capítulo.

Powered by CamScanner

"Componente control y vigilancia", Para este periodo se realizaron diálogos con la policía ambiental para proyectar actividades de sensibilización y procesos de control al tráfico ilegal de especies silvestres en el departamento del Cesar, pero no se logró concertar fecha para desarrollo de actividades, debido a procesos programados con anterioridad por parte de la fuerza pública, que los mantuvo ocupado en materia de seguridad.

7. **Respuesta a oficio de fecha 26 de septiembre de 2023 y número de radicado 09614:** Problemas asociados al Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestre – CAVFFS de CORPOCESAR. A pesar de que Colombia cuenta con normativa en materia ambiental de las más completas en el mundo, y de la relacionada con la parte sancionatoria contra los delitos ambientales (Presidencia de la República de Colombia, 1974); (Presidencia República de Colombia, 1978); (Congreso Colombia, 2009); (Congreso Colombia, 2011); (MADS, 2015); (Congreso de Colombia, 2021), los esfuerzos dirigidos a minimizar la problemática por uso y tenencia ilegal de fauna silvestre por personas naturales en las grandes ciudades del país, cada vez se incrementan.

8. **Respuesta a oficio de fecha 25 de septiembre de 2023 y número de radicado 09527:** Después de haber revisado la base de datos de la fauna silvestre que se encuentra bajo

Powered by CamScanner

	manejo en el CAVFFS de CORPOCESAR, se establece que No hay ningún Espécimen de las Especies definidas por ustedes en el listado adjunto, en las instalaciones del Centro de Atención. 9. **Respuesta a oficio de fecha 28 de septiembre de 2023 y número de radicado 09664:** Corpocesar ha creado el Comité Interinstitucional de Control al Tráfico Ilegal de Fauna y Flora Silvestre del departamento del Cesar "CICTIES", el cual está conformado por funcionarios de Corpocesar, del Centro de Atención de Fauna, Secretaria de Ambiente departamental, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, DIAN. Quienes coordinamos campañas educativas y puestos de controles sobre el tráfico ilegal de especies silvestres en todo el departamento del Cesar, especialmente en aquellos municipios que presentan quejas de trafico de fauna ante la entidad ambiental. **10. DECOMISO FAUNA SILVESTRE:**

Powered by CamScanner

	 

Dado a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2023.

Atentamente,

MARINO JOSE ZULETA OÑATE
Contratista

MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Vo. Bo Subdirectora General Área de Gestión Ambiental

Powered by CamScanner